

Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Onubense Desarrollo Inmobiliario, S.A., A21258306.

Expediente: Onubense Desarrollo Inmobiliario, S.A., A21258306.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación liquidación A2185001500000011, con núm. de justificante 210110022468S.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE1 MC).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de enero de 2002.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Nuevos Talleres, S.A. A21109152.

Expediente: Nuevos Talleres, S.A. A21109152.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación liquidación A4185201702100144, con núm. de justificante 2101001018184W.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de enero de 2002.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Técnicos Consultores Inmobiliarios. A41143132.

Expediente: Técnicos Consultores Inmobiliarios. A41143132.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación liquidación A4160701500013861, con núm. de justificante 410110114104Z.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de enero de 2002.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributada por la Ley 66/1997, de 30 de diciem-

bre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Talla Inmobiliaria, S.A. A29071388.

Expediente: Talla Inmobiliaria, S.A. A29071388.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación liquidación A2960194410000135, con número de justificante 290110021645J.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URPC).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de enero de 2002.

## AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

*ANUNCIO de la aprobación inicial del Proyecto de Expropiación Forzosa de Tasación Conjunta de Parcelas sitas en el Sistema General Carretera de la Carraca.*

Mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2001, ha tenido lugar la aprobación inicial del Proyecto de Expropiación Forzosa de Tasación Conjunta de parcelas sitas en el Sistema General «Carretera de la Carraca», a instancias de la Empresa Municipal de Suelo Isleño, S.A., de cuyo contenido se desprende que las fincas objeto de expropiación son las siguientes:

1. Registral núm. 13.933, inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 390, Folio 244, a nombre de don Juan Gutiérrez Montero y doña Rosario Pineda Orellana.

2. Registral núm. 1.847B, inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 38, Folio 248, a nombre de don Juan Pérez Carrasco y doña Rosario Sánchez Barba.

3. Registral núm. 8.738, inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 293, Folio 170, a nombre de don Manuel Cortejosa Sánchez y doña Cecilia Pineda Orellana.

4. Registral núm. 26, inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 37, Folio 595, a nombre de doña M.ª de los Angeles Gutiérrez Macías y don Juan Manuel Sánchez Piña, don Pablo González Ayala y doña M.ª del Carmen Gutiérrez Macías, don Antonio Gutiérrez Macías y doña M.ª Luisa Martínez Infante, doña Certa Blanco Maestre y don Francisco Gutiérrez Macías, doña Isidora Macías Revuelta y don Manuel Acera Ponce, don Pablo Criado Alonso y doña M.ª Dolores Gutiérrez Macías.

5. Registral núm. 14.180, inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 397, Folio 145, a nombre de don Santiago Lozano Barrera y doña Angeles Roda Rodríguez.

6. Registral núm. 14.481, inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 397, Folio 148, a nombre de don Juan Antonio Roda Sánchez y doña M.ª Angeles Rodríguez Pantoja.

El expediente de expropiación se seguirá por los trámites del procedimiento de tasación conjunta regulados en los artículos 218 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, de vigente aplicación por Ley Andaluza 1/97 y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el referido expediente a información pública por término de un mes, mediante la publicación en el BOJA, BOP y en un periódico de mayor circulación de la provincia, a fin de que los que puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

San Fernando, 21 de diciembre de 2001.- El Vicepresidente, Fernando Rodríguez Moreno.

*ANUNCIO de aprobación inicial del Proyecto de Expropiación Forzosa de Tasación Conjunta de Terrenos en la Carretera de la Batería de la Ardila.*

Mediante Acuerdo adoptado por el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2001, ha tenido lugar la aprobación inicial del Proyecto de Expropiación Forzosa de Tasación Conjunta de Terrenos en la Carretera de la Batería de la Ardila, redactado por el Sr. Jefe de la Unidad Técnica del Departamento de Planeamiento, Gestión y PMS, de cuyo contenido se desprende que las fincas objeto de expropiación son las siguientes:

Núm.: 1A.

Titular: Doña M.ª Paz Fernández Camacho.

Registral: 6.769.

Núm.: 1B.

Titular: Doña M.ª Paz Fernández Camacho (Propiedad pública, Vereda).

Registral:

Núm.: 2A.

Titular: Don Víctor Manuel Ramírez Clavijo (Propiedad pública, Vereda).

Registral:

Núm.: 2B.

Titular: Don Víctor Manuel Ramírez Clavijo

Registral: 5.914.

Núm.: 3A.

Titular: Don Joaquín Ramírez Clavijo.

Registral: 30.980.

Núm.: 3B.

Titular: Don Joaquín Ramírez Clavijo (Propiedad pública, Vereda).

Registral:

Núm.: 4.

Titular: Hermanos Marzán Quartín (Propiedad pública, Vereda).

Registral: 984.